

COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS PUBLICITARIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ANDALUCÍA

Los medios de comunicación andaluces y el Gobierno andaluz han decidido comprometerse para hacer de Andalucía un espacio libre de mensajes de contenidos publicitarios de índole sexual ligados a los denominados ‘anuncios de contactos’, conscientes de que constituyen la punta del iceberg de situaciones graves que atentan contra los derechos, la integridad y la dignidad de las personas, fundamentalmente de mujeres y niñas, como la prostitución, la esclavitud sexual o la trata.

Ambas partes entienden la necesidad de adoptar y mantener en el tiempo este compromiso deontológico y ético, seña de identidad de los medios de comunicación andaluces en su papel de conformadores de opinión pública. Existe, por tanto, una responsabilidad social ineludible que formalizamos y difundimos públicamente a través de esta declaración.

La lucha contra todas las formas de violencia de género es un objetivo básico en la actuación de la Junta de Andalucía y para el que quiere contar con la colaboración y la implicación de los medios de comunicación andaluces.

A esta reflexión común llegamos con la perspectiva de una realidad que nos reafirma en la necesidad de emplearnos a fondo para contrarrestar ciertos contenidos que deben desaparecer de la fisonomía de los medios de comunicación.

La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, se comprometió en el Debate sobre el Estado de la Comunidad del 15 de noviembre de 2017 a impulsar medidas para que ningún medio de comunicación que publique anuncios de contactos sexuales o de cualquier forma de prostitución, encubierta o cubierta, recibiera financiación andaluza a través de contrataciones, subvenciones o publicidad.

Si a los poderes ejecutivo y legislativo corresponde la revisión del marco jurídico y su adecuación a la nueva realidad que debe ordenar, a los medios de comunicación les compete una labor de sensibilización de la sociedad desde la indiscutible posición que desempeñan en el desarrollo de la libertad de expresión y del derecho a la información.

La Junta de Andalucía y los medios de comunicación con sede social en Andalucía coincidimos en la necesidad de cooperación para la erradicación de cualquier contenido que induzca al consumo de la prostitución.

Con el absoluto respeto de la Junta de Andalucía por la línea editorial de cada medio, ambas partes apostamos por la sujeción de sus contenidos publicitarios a la igualdad, que debe erigirse en este ámbito en el principio constitucional de referencia.

El Gobierno andaluz y los medios de comunicación concluimos que es necesaria la eliminación en todos los soportes de cuantos contenidos de carácter sexual o de difusión de la prostitución puedan publicar.